

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: 012CTD23

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 24/03/23

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: 30/03/23

CATEGORÍA: PROFESOR/A CONTRATADO/A DOCTOR/A

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Organización de Empresas

DEPARTAMENTO: Economía y Administración de

Empresas

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS <u>DOCTORES</u>

ASISTENTES

PRESIDENTE/A,

D./Dª Antonio Padilla Meléndez

VOCAL SECRETARIO/A,

D./Dª Rocío Díaz Muñoz

VOCAL,

D./Dª Silvia Regina Arroyo Varela

VOCAL,

D./Dª Germán Gemar Castillo

VOCAL,

D./Dª Fuensanta Carmen Galindo Reyes

En Málaga, a 18 de mayo de 2023, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: Microsoft Teams UMA

HORA: 9:00

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Ninguna

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

1ª Fase: Concurso de Méritos

Los méritos se valorarán teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- a) Actividad docente e investigadora relacionada con el perfil de la plaza objeto de concurso.
- b) Calidad e impacto en la comunidad científica de sus trabajos de investigación, con especial consideración cuando estos hayan sido valorados de forma positiva por las correspondientes agencias de evaluación.
- c) Otros méritos académicos y de gestión universitaria.

Estos criterios específicos se aplicarán atendiendo a los criterios generales aprobados en la Convocatoria:

- A. BAREMO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Y NORMAS PARA SU APLICACIÓN
- I. FORMACIÓN ACADÉMICA (hasta 10 puntos)
- II. EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA (hasta 30 puntos)
- III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 50 puntos)
- IV. EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (hasta 5 puntos)
- V. OTROS MÉRITOS (hasta 5 puntos)

2ª Fase: Prueba presencial

Se valorará con un total de 100 puntos, atendiendo a:

- a) Adecuación del proyecto docente e investigador a las necesidades de la Universidad de Málaga. Hasta 60 puntos.
- b) Capacidad para la exposición y el debate. Hasta 40 puntos.

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Aula de grados.

Fecha: 29 de mayo de 2023

Hora: 10.00

FIRMAS

Concluido el acto se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el visto bueno del /de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTE/A VOCAL SECRETARIO/A

D./Dª Antonio Padilla Meléndez D./Dª Rocío Díaz Muñoz

VOCAL VOCAL VOCAL

D./D^a Silvia Regina Arroyo D./D^a Germán Gemar Castillo D./D^a Fuensanta Carmen

Varela Galindo Reyes